1

Enero - Junio 2019

Yáwar Revista

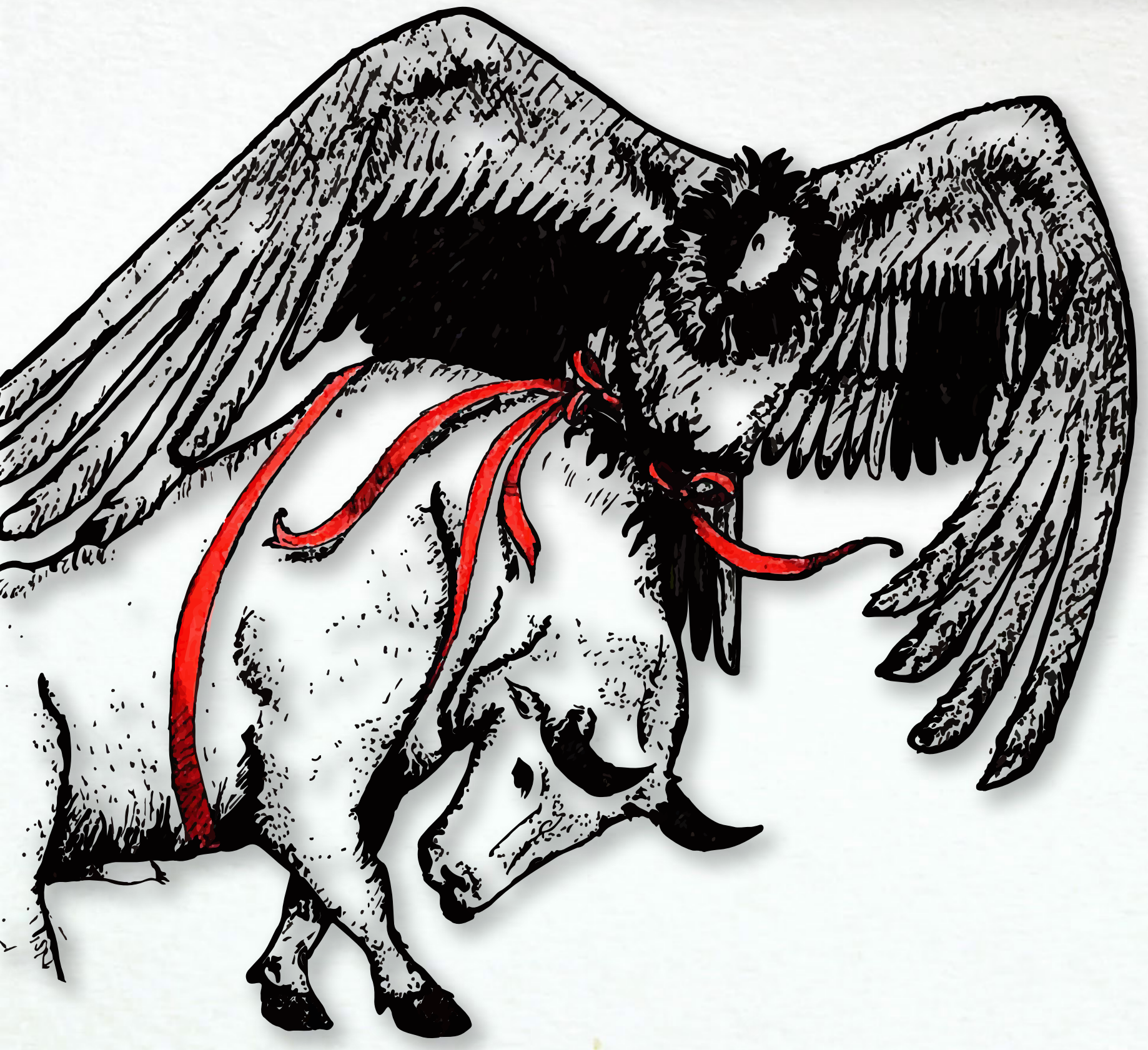

Yáwar Revista

Número 1
Enero - Junio 2019
yawar.revista@gmail.com
www.yawar-revista.com
ISSN: 2665-573X
Bogotá, Colombia

Directora editorial
Ana Lucía Ibagón Nieto

Comité editorial y corrección de estilo
Juan David Duarte Vargas
Clementina López Ceballos
Lina Morales Oviedo
Juan Diego Rubiano Morales

Ilustración de la portada
Ricardo Morales

Diseño y diagramación
Ana Lucía Ibagón

Los textos presentados en la siguiente publicación expresan la opinión de los autores de los artículos. Yáwar Revista no se hace responsable ni se compromete con dichas opiniones y lo que de ellas devenga.

El contenido de esta publicación puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si da el crédito al autor. No se puede obtener beneficio comercial de los artículos presentes en esta publicación.

Tabla de contenidos

4 – Editorial

8 – Artículos

10 – ***Patrimonio, ¿para qué y para quién? La Plaza del Chorro de Quevedo***
María Alejandra Alfonso Sarmiento

32 – ***Patrimonio cultural inmaterial: ¿Recurso o peso para las comunidades?***
Eliana Carrillo Rodríguez , Alejandra Santos Cubides

56 – ***Exhumando teorías caducas I: difusión religiosa***
Juan David Duarte Vargas

76 – ***Experiencias de pilos: análisis social desde el acontecimiento***
María Fernanda García Triana, Luisa Fernanda Hernández Rueda, María Alejandra Riveros Pinzón, Ana María Rodríguez Suárez

100 – ***¿Existe una moral antropológica? Una contribución a los estudios sociales de la ciencia***
Juan Camilo Ospina Deaza

122 – ***¿Qué puede decir la antropología sobre el amor?***
Víctor Solano Urrutia

Patrimonio cultural inmaterial: ¿Recurso o peso para las comunidades?

Eliana Carrillo Rodríguez,
Alejandra Santos Cubides[1]

Yáwar Revista Nº1 — enero-junio 2019 — pp. 32-55 — ISSN: — 266

1 Estudiantes de Antropología de la Pontificia Universidad Javeriana, ec.carrillorodriguez@gmail.com, yalejandrasantos@gmail.com.

Resumen

En este artículo partimos de considerar el análisis del Patrimonio como una herramienta de poder. Exploramos un doble carácter del Patrimonio Cultural Inmaterial, el cual puede operar como un recurso político, como peso para las comunidades o, dado el caso, como recurso y peso. Para dar cuenta de esto analizaremos dos casos de patrimonialización en Colombia: Hee Yaia Keti Oka, el Conocimiento Tradicional (Jaguares de Yuruparí) y el Espacio Cultural de San Basilio de Palenque.

Palabras clave

Patrimonio Cultural Inmaterial, Jaguares de Yuruparí, San Basilio de Palenque.

Introducción

El Patrimonio, entendido como una construcción social, históricamente modificable, en función de intereses que determinan el uso o el fin que se le da al mismo- de acuerdo con un contexto específico- (Fernández de Paz, 2006), puede también ser analizado como una herramienta de poder (Lacarrieu, 2013). En ese sentido, nos preguntamos sobre las distintas formas en que opera particularmente el Patrimonio Cultural Inmaterial bajo la hipótesis de que tanto las instituciones, las empresas, el Estado o las mismas comunidades lo utilizan de distintas maneras respondiendo a intereses particulares. Adicionalmente el patrimonio cuenta con usos sociales, teniendo en cuenta que la disputa económica, política y simbólica de éste se encuentra atravesada por las acciones de diferentes actores (García Canclini, 1999). Basándonos en estas premisas nos interesa comparar algunas implicaciones que han afectado las comunidades de dos procesos de patrimonialización en Colombia: el espacio cultural de San Basilio de Palenque y los Jaguares de Yuruparí.

Generalidades e implicaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI)

El Patrimonio Cultural, principalmente opera como una forma de administrar la cultura mediante políticas culturales promovidas por los Estados, entendidas como "la imaginación colectiva de los propósitos, los caminos y las formas de acción que una sociedad se traza para el libre desarrollo de la cultura" (Rey, 2010, p. 28). Los Estados modelan sus políticas de acuerdo con convenciones y tratados internacionales promovidos por la UNESCO u otras organizaciones in-

ternacionales. Dos de las convenciones más importantes que marcan las directrices para la protección de los legados naturales y culturales, que constituyen el patrimonio de toda la humanidad y que compromete a los Estados parte son: la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972, y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003 (Isaza Londoño, 2013).

En el caso de Colombia, el Estado recogió las recomendaciones de la UNESCO referentes a la protección del patrimonio inmaterial de 2003, mediante la ley 1037 de 2006 desde el Ministerio de Cultura. Esta ley ha puesto en marcha una serie de normativas que promueven la "valoración y salvaguardia de expresiones, saberes y bienes populares y étnicos definidos como de naturaleza inmaterial" (Chaves, Montenegro, & Zambrano, 2010). El proceso por seguir para que algo sea reconocido como PCI de la nación e incluido en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI), es que la propuesta se realice y sea aprobada por el Consejo Nacional de Patrimonio. Luego, la comunidad implicada en el proceso de patrimonialización debe construir el Plan Especial de Salvaguardia (PES), definido como un acuerdo social y administrativo mediante el cual se establecen directrices, recomendaciones y acciones encaminadas a garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades y de la nación (Simarra Obeso & Hernández Palomino, 2009). Posteriormente, el Consejo Nacional de patrimonio debe aprobar el PES y finaliza con la entrega de la resolución oficial a la comunidad por parte del Ministerio de Cultura. Este proceso a nivel nacional se rige por los lineamientos de la UNESCO, de manera que se acogen tratados y convenciones como una forma de seguir una tendencia global guiada para la institucionalidad cultural (Chaves, Montenegro, & Zambrano, 2010).

La institucionalidad cultural ha estado ligada con el cambio en el concepto de cultura y su ampliación de acceso a la misma por parte de los sectores populares, la difusión del libro, la lectura y el interés de los estado-nación en la promoción cultural (Rey, 2010). En un primer momento, el campo del patrimonio se rigió por una lógica monumentalista que se limitaba a objetos materiales prestigiosos con un énfasis en el pasado (Fernández de Paz, 2006). Luego, bajo la influencia de distintos factores, el campo del patrimonio amplía su valoración a los elementos, bien sea materiales o inmateriales, que reflejan el modo de vida de un colectivo (ibidem). En medio de estos cambios la UNESCO promulgó la Recomendación para la Salvaguardia de las Culturas Tradicionales y Populares en 1989, y la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial en 2003.

Regina Abreu (2014) rescata algunas de las características relevantes de las nuevas políticas públicas referentes al PCI. La autora menciona el papel atribuido a la sociedad civil y en especial a las denominadas "comunidades tradicionales" (p. 40). Uno de los aspectos subrayados por la UNESCO y las agencias nacionales, se refiere a las comunidades como "portadoras" de conocimientos ancestrales y en esa vía, éstas debían ser las protagonistas y asumir el liderazgo de los procesos de patrimonialización de sus culturas. Al reconocer a las comunidades como "portadoras" de conocimientos se pretende identificar a los "verdaderos" propietarios de los patrimonios y otorgarles los derechos de propiedad intelectual.

Otra de las características que alude Abreu (2014) es que en los discursos institucionales también se menciona que estos patrimonios de las culturas tradicionales y populares deben ser elementos de identidad de cada una de las naciones. A partir de esto, pensamos en la manera

en que estos proyectos culturales contribuyen a la construcción de un relato de nación. Por ejemplo, con la noción de comunidad construida que señala Santoyo (2010), donde las instituciones piensan a los grupos en términos de comunidad y hacen caso omiso de las fragmentaciones que puedan existir, haciendo que las acciones llevadas a cabo por un grupo tengan implicaciones sobre los demás (2010). Por una vía similar, García Canclini (1999) alude que el Estado valora el patrimonio y lo promueve como elemento integrador de la nación, aunque al promover el patrimonio termina convirtiendo las realidades locales en abstracciones político-culturales, que son descontextualizadas y diluyen otros factores como, por ejemplo, los conflictos.

Abreu (2014) menciona una paradoja alrededor de esto, ya que la política del PCI parece abogar por la diversidad en contra de una unificación cultural. No obstante, construye un relato de nación a través de las listas representativas, lo que resalta el papel unificador del estado-nación que, en últimas, termina siendo excluyente. Aparte, como sostiene Santoyo (2010) el proceso de patrimonialización de lo inmaterial implica una folclorización en la medida que se le otorga mayor valor y relevancia a los aspectos formales y estéticos de lo cultural, y se depura entonces cualquier contenido político o conflictivo de esto.

El PCI cuenta también con una dimensión universal (Abreu, 2014), podemos decir que esto se encuentra relacionado con diferentes discursos globales como lo son el discurso de la diversidad, la fraternidad y la humanidad universal. Esta dimensión universal se materializa en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, la cual se encuentra en construcción permanente. Sin embargo, las listas han sido muy criticadas puesto que tienen un aspecto restrictivo teniendo en cuenta que responden a ciertos

criterios específicos. Nuevamente, nos encontramos ante una paradoja, ya que el PCI pretende "salvar" la diversidad cultural, pero al mismo tiempo presenta su cara universalista donde se estandarizan criterios, categorías y toda una lógica racionalista occidental (Abreu, 2014). Esta lógica busca expandirse y ser comprendida por las "comunidades tradicionales" en tanto pretende enseñar el lenguaje patrimonial, proceso que Abreu denomina alfabetización patrimonial (ibidem). Este proceso de inmersión en la lógica patrimonial tiene ciertos efectos en las comunidades, Abreu (2014) invita a que estos sean estudiados de manera contextual y situada. Por esta razón, nos concentraremos en los casos de patrimonialización Hee Yaia Keti Oka, el Conocimiento Tradicional (Jaguares de Yurupari) para el Manejo del Mundo de los grupos indígenas del río Pirá Paraná y del Espacio Cultural de San Basilio de Palenque.

Yáwar Revista Nº1 — enero-junio 2019 — pp. 32-55 — ISSN: — 2665-573X

Proceso de patrimonialización de Hee Yaia Keti Oka, el Conocimiento Tradicional (Jaguares de Yurupari) de los grupos indígenas del río Pirá Paraná

Abreu (2014) se refiere a la importancia de comprender los motivos que llevan a las "comunidades tradicionales" a proponer formar parte de los procesos de patrimonialización. En el caso de los Jaguares de Yurupari, entre los indígenas del río Pirá Paraná (Vaupés) existía una gran preocupación por defender el territorio de intereses como la minería, y no siendo suficientes los argumentos ambientales, se acude al patrimonio como un mecanismo adicional de protección (Van der Hammen, 2015). Además, este proceso nació de una de-

cisión de buscar que se reconozca nacionalmente el conocimiento expresado en las lenguas, los rituales, el Yuruparí, la oratoria y los lugares sagrados, etc. (ibidem). Esto puede ser paradójico, ya que el reconocimiento del PCI se busca a raíz del incumplimiento de las políticas ambientales, aunque resulta interesante el argumento central de los indígenas del Pirá Paraná, quienes sostienen que el territorio no puede ser entendido de manera aislada de la cultura y en realidad hacen parte de un todo orgánico. De esta manera, el PCI es utilizado como una herramienta para proteger el territorio –entendiendo que este mismo abarca la cultura–.

En este caso ya existía un proceso previo de reflexión por parte de la comunidad, el cual había sido propiciado, en parte, por la Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Pirá Paraná (ACAIPI) (Rodríguez & Rodríguez, 2013). Además, se recibió un acompañamiento de organizaciones como la Fundación Gaia, organización que facilitó el trabajo y permitió que el PES fuera una oportunidad para fortalecer los procesos en educación, salud, medio ambiente, manejo territorial y gobierno propio, ya que se consideraba que podía reforzar el trabajo que ya se venía realizando (Van der Hammen, 2015).

Esta experiencia organizativa de más de diez años hace del caso de los Jaguares de Yuruparí un caso de patrimonialización excepcional porque es la primera vez que se protege el territorio desde la cultura. Si bien existía un obstáculo jurídico en cuanto a que la Convención de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (CSPCI), no menciona los lugares sagrados o de la protección directa de los territorios. Tal como quedó inscrita la manifestación cultural del Conocimiento tradicional de los Chamanes Jaguares de Yuruparí, esta

no puede sobrevivir sin la protección del territorio. Esto nos lleva a pensar que los lugares sagrados no pueden ser tratados como un patrimonio material aparte, sino que lo material y lo inmaterial se encuentran en una relación de interdependencia que el patrimonio también debe tener presente (Rodríguez & Rodríguez, 2013).

En este caso, la manifestación que se patrimonializa Hee Yaia ~Kubua Baseri Keti Oka, El Conocimiento-Palabra Curativo de los Sabedores Jaguares de Yuruparí, se refiere a el conocimiento sagrado que desde el origen les fue dado a estas comunidades para cuidar el territorio y la vida que se manifiesta por medio de rituales, danzas y oratorias, manejo de lugares sagrados, de elementos y plantas sagradas (ACAIPI & Ministerio de Cultura, 2010). El 22 de Julio de 2010 el consejo Nacional de Patrimonio Cultural aprobó el Plan Especial de Salvaguardia (PES) de esta manifestación cultural y mediante la Resolución 1690 de 2010 se logra la inclusión en la LRPCI del ámbito nacional y, el 27 de noviembre de 2011 también se consiguió el reconocimiento como patrimonio de la humanidad por parte de la UNESCO. (Ministerio de Cultura, 2011). Ambas declaratorias tienen importantes implicaciones para los pueblos indígenas del Pirá Paraná.

Como se mencionó anteriormente, la protección del territorio y su ampliación serían parte importante de la Salvaguardia, sin embargo, habría que indagar por cómo se vive esa protección territorial y los alcances de las declaratorias con mayor rigor. Este proceso de patrimonialización no ha sido evaluado y tampoco se encuentran muchos trabajos sobre las implicaciones del proceso, se intuye que se debe al difícil acceso de la zona y los pocos recursos que se destinan a estos propósitos.

En una columna para El Espectador, Sergio Silva (2016), menciona que uno de los pasos en el proceso de construcción del libro Hee Yaia Godo- Bakari fue tratar de que los jóvenes recuperan los conocimientos tradicionales de la mano de los más viejos. Esto es un reto que también se menciona en el PES (ACAIPI & Ministerio de Cultura, 2010) considerando la pérdida del conocimiento en las nuevas generaciones como una de las principales amenazas a la manifestación. El proceso de reflexión e investigación que implica este reto es un elemento interesante de la patrimonialización, la cual debería ser analizada con más detalle, pero se puede decir que allí el patrimonio sería un recurso importante para la transmisión de estos conocimientos.

En el PES estas comunidades manifiestan que:

> Ser parte de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia y que nuestro conocimiento ancestral pueda ser reconocido ante la UNESCO nos fortalece y empodera. Nos abre nuevas puertas para seguir recreando formas que garanticen la protección de este sistema ancestral de conocimientos tradicionales basado en el conocimiento y la práctica del Hee/ Yuruparí (ACAIPI & Ministerio de Cultura, 2010).

A partir de esto, resulta pertinente reflexionar sobre el papel del patrimonio como una herramienta de reconocimiento y fortalecimiento de la cultura entendida así por las comunidades. Además, el patrimonio se vive de una manera distinta en la práctica a como lo entienden y lo conceptualizan las instituciones, la mayoría de las veces este se encuentra relacionado con las emociones y con diferentes contextos en los que se instrumentaliza de acuerdo con estos. Tales elementos llevan a pensar en las diferentes formas en las que el patrimonio puede ser utilizado por las comunidades, podría decirse, como recurso político.

Abreu (2014) rescata que son varias las consecuencias de un proceso de patrimonialización y, además de las anteriores, que podrían ser consideradas como "beneficiosas" para la comunidad indígena, también hubo otras secuelas del proceso que nos interesa analizar. En el caso de los Jaguares de Yuruparí, la primera presentación del documento ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural la hicieron los asesores de la Fundación Gaia y no fue aprobada (Van der Hammen, 2015). Que la hayan presentado personas externas a la comunidad puede responder al lenguaje técnico que maneja el campo del patrimonio, por ende, no fueron los indígenas los que la presentaron en un primer momento. Esta tecnicidad en el campo del patrimonio puede responder a la formalidad con la que se hacía el proceso del patrimonio material, que luego afectará el proceso de patrimonialización inmaterial, por ejemplo, manteniendo la estructura de presentación ante un consejo. Además, es un espacio que aparte de su formalismo y racionalidad está cargado de una fascinación por lo exótico, que también tiene consecuencias como el que las comunidades resalten o manifiesten ciertos valores que concuerden con lo que las políticas institucionales definen como multicultural o pluriétnico. Teniendo en cuenta que uno de los argumentos del rechazo de la propuesta es que esta no había sido presentada por la comunidad, para la segunda presentación es esta misma quien expone, introduciéndose en esa lógica del patrimonio de alfabetización patrimonial.

Otro de los argumentos por los cuales la propuesta fue rechazada, es que el territorio que pretendía abarcar no era un campo en el cual el Ministerio de Cultura tuviera potestad; esto se refiere a que esta entidad no podía proteger de la minería el territorio porque este campo pertenecía al Ministerio de Minas y Energía o al Ministerio de Medio Ambiente. En este caso se refleja que existe una visión

Yáwar Revista Nº1 – enero-junio 2019 – pp. 32-55 – ISSN: 2665-573X

distinta de la cultura en la que, por un lado, se le ve como algo dividido, reflejado en los distintos ministerios, y por el otro, una visión holística de la cultura donde ésta también incluye el territorio y los minerales. Estas lógicas y racionalidades distintas se encuentran en el campo patrimonial donde se discuten e intercambian, pero muchas veces es la racionalidad universalista del patrimonio, propuesta por la UNESCO y las políticas derivadas de esta, la que se impone sobre la de las comunidades.

Durante el proceso de postulación de los Jaguares de Yuruparí ante la UNESCO, el Ministerio de Comercio exterior quería organizar una feria exponiendo las manifestaciones culturales reconocidas internacionalmente. Esta feria tenía como objetivo promocionar el país turísticamente. Los indígenas del Pirá Paraná se negaron de inmediato a participar en el espacio, ya que lo que se estaba haciendo no tenía un objetivo de promoción y precisamente el turismo había sido una de las amenazas identificadas en el PES. Lo anterior generó una controversia entre ministerios y el argumento de que el turismo era una amenaza, contenido en el PES, sirvió para contrarrestar la idea de que se estaba privando a los colombianos de conocer su patrimonio (Van der Hammen, 2015). La turistificación es una de las consecuencias que pueden traer los procesos de patrimonialización y si bien en este caso el turismo se ha querido mantener al margen, habría que hacer un seguimiento a este caso y ver cómo ésta y otras posibles consecuencias del proceso de patrimonialización se han manifestado en la comunidad.

Patrimonialización del Espacio Cultural de Palenque de San Basilio

Por otra parte, se encuentra el caso de patrimonialización del Espacio Cultural de Palenque de San Basilio, territorio situado al norte del departamento de Bolívar, en jurisdicción del municipio de Mahates (Van der Hammen. et al., 2015, p.34). La comunidad de San Basilio fue fundada por los esclavizados que se fugaron en los palenques de la Costa norte de Colombia desde el siglo XV (Simarra Obeso y Hernández Palomino, 2009). Palenque de San Basilio ha ejercido una fuerte influencia en la región Caribe colombiana, ya que simboliza la lucha de las comunidades afrocolombianas por la abolición de la esclavitud, la reivindicación étnica, la convivencia y el reconocimiento de la diversidad cultural de la nación (ibidem). A pesar de esto, la comunidad ha recibido amenazas, en parte por factores del conflicto armado interno colombiano (ibidem). Además, se dieron otros factores de amenaza externos como la discriminación, la migración forzada, y factores internos como la escasa consolidación de los mecanismos de transmisión de algunas prácticas tradicionales, el débil sentido de pertenencia en algunos sectores escolarizados de la comunidad palenquera y la desaparición de portadores de las tradiciones (ibidem).

Desde la década de los 80, los palenqueros de San Basilio ya adelantaban procesos con el Ministerio de Cultura, en 2004 este ministerio los reconoció como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional y posteriormente en 2005 la UNESCO los proclamó Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (Salge Ferro, 2010). Previo al reconocimiento a la comunidad palenquera como Bien de Interés Cultural, algunas personas de San Basilio tu-

Yáwar Revista Nº1 – enero-junio 2019 – pp. 32-55 – ISSN: 2665-573X

vieron la oportunidad de conocer las declaratorias de algunas manifestaciones como PCI de la humanidad. A partir de esto, vieron la oportunidad de visibilizar la riqueza de las tradiciones ancladas al territorio de Palenque, asimismo, como una herramienta que juntara esfuerzos a favor del rescate, fortalecimiento y conservación de estas (Van der Hammen, 2015).

En 2006 inicia el Plan Decenal de Salvaguardia que articuló tres grandes programas: Lengua y Tradición Oral; Ritual y Medicina Tradicional; Música e Identidad (Salge Ferro, 2010). Ya en el año 2009, se publica el PES del Espacio Cultural de San Basilio realizado por la comunidad palenquera y con el apoyo del Ministerio de Cultura con la Dirección de Patrimonio Cultural, el Consejo Comunitario de San Basilio de Palenque "ma kankamaná" y la Corporación "Jorge Artel" (Simarra Obeso & Hernández Palomino, 2009). Para la comunidad palenquera, el PES es:

> Un acuerdo social orientado a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial y una herramienta de gestión del patrimonio, que debe tener el compromiso expreso de quienes participan de la manifestación, de las autoridades locales y de las instituciones, para mantener, conservar y fomentar la manifestación (Simarra Obeso & Hernández Palomino, 2009).

Para la formulación del PES, inicialmente se realizó un diagnóstico que incluía algunas bases del estado actual de Palenque de San Basilio, los logros de la declaratoria, la evaluación del convenio y el plan decenal (ibidem). Además, se efectuó una descripción de las acciones de salvaguardia por parte de la comunidad y, a partir de ese diagnóstico, se determinó el problema actual, los objetivos generales y específicos de este PES como respuesta al problema (ibidem). El objetivo general del PES proponía fortalecer la identidad étnica y cultural, visibilizar el patrimonio y lograr un desarrollo

con identidad y autonomía comunitaria de acuerdo con el contexto histórico, cultural y social palenquero (ibidem).

El PES de Palenque fue experimental, ya que se trató del primer PES formulado en el país (Ministerio de Cultura de la República de Colombia, 2015, p. 60). Se trataba de una iniciativa que pretendía tener un impacto político importante y por esa razón tuvo pocas semanas para su formulación y construcción. Finalmente, el 30 de octubre de 2009, por medio de la resolución número 2245 se aprobó el Plan Especial de Salvaguardia del Espacio Cultural de Palenque de San Basilio, hecho que inmediatamente incluye a éste en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Previo a su patrimonialización, la población palenquera contaba con una historia y memoria en particular, pero en su cotidianidad no escenificaban "manifestaciones culturales rentables culturalmente" (Lacarrieu, 2014). La patrimonialización de este Espacio Cultural tenía como fin resolver situaciones de conflicto y desplazamiento de la población palenquera, pero con la puesta en marcha del Plan Decenal de Salvaguardia entraron en juego otros elementos distintos al conflicto y el desplazamiento. Con esto, la comunidad palenquera inició un proceso de reinvención de su cultura que los llevó a la exotización de las prácticas y finalmente esto no contribuyó a la resolución de otros problemas que presentaban, como la pobreza.

En este caso de patrimonialización, la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial implica y acentúa los sesgos discriminatorios hacia la comunidad palenquera, en lugar de superarlos (Chaves, Montenegro, & Zambrano, 2010). Ya que se presenta una "paradójica inclusión de sus manifestaciones culturales en un plan especial de salva-

guardia que de forma velada busca preservar la marginalidad que la declaratoria [de patrimonio de la humanidad de la UNESCO] y su supuesta expansión de derechos intentan superar" (p.10). Los énfasis de las gestiones de salvaguardia patrimonial parecen desconocer la integralidad de la cultura palenquera, debido a que atienden únicamente a las manifestaciones culturales privilegiadas por la UNESCO y desconocen las condiciones sociales que permiten la emergencia de sus manifestaciones culturales (Rendón Echeverri, 2014).

De esta manera, son evidentes otras formas paradójicas del patrimonio promovidas por los Estados, en la medida en que se convierten las realidades locales en abstracciones político-culturales que terminan descontextualizadas y ocultan otros factores como lo fue en el caso de San Basilio de Palenque el conflicto armado y la pobreza (García Canclini, 1999, p. 21). Como menciona Rendón Echeverri (2014), en San Basilio de Palenque resulta evidente el carácter orgánico de la cultura "por la interdependencia de sus manifestaciones y la vital importancia de actividades básicas como la agricultura que permiten la supervivencia del grupo humano" (p. 167). Así, el énfasis de la gestión patrimonial está puesto en la intervención infraestructural y la protección de las manifestaciones culturales, pero no se atiende a otros aspectos que tienen implicaciones directas en la cultura palenquera.

Aparte, tras la lectura de la evaluación final de la implementación del PES del Espacio Cultural de San Basilio de Palenque elaborada por el Ministerio de Cultura (2015), se pueden extraer algunos elementos. Desde esta entidad se reconoce que el PES fue un intento por incluir tanto a la comunidad como a los estamentos institucionales, pero la responsabilidad de la implementación de éste quedó en cabeza de todos y de nadie al mismo tiempo, en ese sentido, no tenía un liderazgo

claramente establecido (ibidem). Además, la estrategia financiera del PES estuvo muy vagamente formulada y no existía una claridad sobre qué recursos serían destinados para las iniciativas y cómo se accedería a los mismos.

Según el Ministerio de Cultura, no hubo una apropiación adecuada del PES por parte de la comunidad palenquera, ya que había personas que entendían a profundidad el PES mientras que otras personas conocían lo benéfico que les traía ser patrimonio, pero no comprendían los mecanismos de acción de éste. A pesar de que el Ministerio de Cultura realizó talleres específicos para divulgar los mecanismos del PES, los gestores del patrimonio en Palenque consideraron que sería más útil un acompañamiento directo y aplicado con cada uno de los proyectos de la comunidad, ya que es un proceso que debe hacerse paso a paso para así garantizar un manejo adecuado de las herramientas necesarias para acceder a recursos y gestionar proyectos de manera efectiva (2015).

Para el Ministerio de Cultura, entonces, existe el desafío de reforzar los emprendimientos palenqueros, ya que los programas destinados al refuerzo del emprendimiento en la comunidad son necesarios y deberán guardar el difícil equilibrio entre mejorar las capacidades productivas y salvaguardar la manifestación. Estas evaluaciones realizadas por el Ministerio de Cultura dan cuenta de la visión institucional que se tiene del patrimonio en contraparte con la visión que tienen las comunidades. Además, si bien esta entidad hace una reflexión crítica de la implementación del PES, la responsabilidad recae en las comunidades, de manera que ésta no asume algún compromiso en las fallas que se encuentren en el proceso.

Yáwar Revista Nº1 — enero-junio 2019 — pp. 32-55 — ISSN: 2665-573X

Ahora bien, resulta pertinente rescatar de este proceso el reconocimiento que han tenido las comunidades palenqueras y la titulación colectiva de la mitad de las tierras de San Basilio de Palenque. Entidades públicas como la Unidad de Víctimas, y privadas como la Fundación Semana, adelantaban procesos aparte de la patrimonialización con la comunidad palenquera. La activación patrimonial pudo adelantar procesos que estas otras entidades públicas y privadas no lograron en cuanto a la protección del campesinado palenquero (Rendón Echeverri, 2014). La titulación colectiva de San Basilio de Palenque en el 2012, ligada a la declaración de San Basilio de Palenque como espacio cultural y patrimonio de la humanidad, se ha convertido en un mecanismo efectivo para detener el desarrollo de proyectos económicos que no benefician a la comunidad y han generado despojos como los provocados por la agroindustria de la palma de aceite y los maderables (2014). Estos son algunos de los aspectos "positivos" del proceso de patrimonialización en Palenque de San Basilio, aunque entraron más aspectos en juego como peso y no como recurso para las comunidades palenqueras.

Reflexiones finales

A partir de los casos analizados podemos retomar a García Canclini (1999), quien habla acerca de una jerarquía de los capitales culturales y menciona que los capitales simbólicos de los grupos subalternos tienen un lugar subordinado dentro de la lógica institucional y los dispositivos hegemónicos. El autor nos lleva a pensar que, al concebir el patrimonio en términos de capital cultural, éste no se presenta como neutro y objetivo, sino como un proceso social que se renueva, se acumula y produce rendimientos que son apropiados de manera desigual. Así, el patrimonio puede ser estudiado como un espacio

de lucha material y simbólica, ya que este sirve como recurso para reproducir las diferencias entre los grupos sociales y la hegemonía de quienes dominan la producción y distribución de los bienes.

Teniendo en cuenta las respectivas paradojas de los casos analizados, en cuanto al patrimonio cultural, podemos reflexionar a partir de lo planteado por Lacarrieu (2013) en la medida que el patrimonio "antes que despolitizado, es un campo de densidad política a partir del cual es posible definir proyectos y de regular moralidades, comportamientos y prácticas sociales" (p. 97). Con el caso de los Jaguares de Yuruparí, el patrimonio sirvió como herramienta de poder (Lacarrieu, 2013) para que esta comunidad pudiera garantizar otra protección al territorio. Además, se logró reconocer nacionalmente los conocimientos "tradicionales" para proteger la vida y el territorio. No obstante, también llegó a ser problemática la lógica universalista del patrimonio, puesto que entra en conflicto con otras racionalidades y la concepción de la cultura como algo fraccionado que no es compatible con una visión holística de la cultura que viven estas comunidades.

Por otra parte, con el caso del Espacio Cultural de San Basilio de Palenque, siguiendo con la idea de Lacarrieu, la activación patrimonial también suele convertirse en el detonante de problemas y conflictos que son latentes en las comunidades (p.96). Esto implica que el patrimonio no es neutral, sino que conlleva disputas en torno al significado de lo cultural que puede tener consecuencias de orden político, económico o social (Santoyo, 2010, p. 126). Resulta pertinente entonces reflexionar acerca de la referencia a poblaciones étnicas en ambos casos de patrimonialización, que, a su vez, se encuentran inscritos en la LRPCI de Colombia y las implicaciones que esto puede tener, por ejemplo, en el relato de nación que se pretende construir.

Yáwar Revista Nº1 – enero-junio 2019 – pp. 32-55 – ISSN: 2665-573X

De acuerdo con los argumentos y casos expuestos, podría decirse que el patrimonio, en este caso el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), opera como un recurso que puede ser instrumentalizado política y estratégicamente por las comunidades, y asimismo como un peso para los grupos que continúan relegados del mismo y corren el riesgo de ser objeto de discriminaciones por efecto de la patrimonialización (Lacarrieu, 2013). Adicionalmente, teniendo en cuenta a la cultura como base de la patrimonialización de lo inmaterial, es pertinente la afirmación que hace Santoyo (2010) en cuanto a que: "la cultura se ha convertido en redentora de problemas sociales, económicos y políticos de diferentes localidades" (p.126). Así, resulta pertinente reflexionar acerca de los procesos de identificación donde opera el PCI como una actividad que necesariamente produce ciertos efectos en las comunidades (ibidem) ya sean perjudiciales o benéficos para éstas.

En vía de reflexionar sobre estos procesos, resaltamos la importancia de analizar la evaluación de la implementación de los PES, pertinente para identificar los impactos del proceso de patrimonialización en las comunidades. Sin embargo, consideramos que esta evaluación debe ser más autocrítica desde la mirada institucional, también debe ser elaborada por las comunidades, donde estas también puedan reflexionar sobre estos procesos. Además, compartimos la invitación que hace Abreu (2014) a la academia a seguir investigando los distintos efectos de estos procesos de patrimonialización.

Referencias

Abreu, R. (2014). Dinámicas de patrimonialización y Comunidades tradicionales en Brasil. *El valor del patrimonio: mercado, políticas culturales y agenciamientos sociales*, pp. 39-66. Bogotá: ICANH.

ACAIPI & Ministerio de Cultura. (2010). *Plan Especial de Salvaguardia – PES de la manifestación Hee Yaia Keti Oka, el Conocimiento Tradicional (Jaguares de Yuruparí) para el Manejo del Mundo de los grupos indígenas del río Pirá Paraná*. Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/04-Jaguares%20de%20Yurupar%C3%AD.pdf

Canclini, N. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio*. pp. 16-33. Sevilla, España: Consejería de Cultura: Junta de Andalucía.

Chaves, M., Montenegro, M., & Zambrano, M. (2010). Mercado, consumo y patrimonialización cultural. *Revista Colombiana de Antropología. Instituto Colombiano de Antropología e Historia*. Bogotá, Colombia. Vol. 46, núm. 1, enero-junio, 2010 pp. 7-26

Fernández de Paz, E. (2006). De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural. P*asos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. Islas Canarias, España. Vol 4, No. 1, pp. 1-12.

Isaza Londoño, J. L. (2013). Patrimonio natural y cultural de la humanidad en Colombia. *Patrimonio de la humanidad en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.

Lacarrieu, M. (2013). Patrimonios de consenso/disenso: de la despolitización a la valoración política de los procesos de patrimoniali-

zación. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*. Medellín, Colombia. vol. 28, núm. 46, julio-diciembre, 2013, pp. 79-99

Ministerio de Cultura de Colombia. (2009a). *Resolución N ° 2245 de 2009*. Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/01-Resoluci%C3%B3n%20Palenque%20-%200octubre2009.pdf

Ministerio de Cultura de Colombia (2009b). *Informe final de la evaluación de la implementación de cinco planes especiales de salvaguardia*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Cultura de Colombia. (26 de noviembre de 2011). *Conocimiento tradicional de Jaguares de Yurupari ya es patrimonio cultural inmaterial de la humanidad*. Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/noticias/Paginas/2011-11-26_46225.aspx

Rendón Echeverri, F. (2014). *Bonga: el caso de la activación patrimonial de San Basilio de Palenque y el desplazamiento forzado de sus campesinos a causas del terror*. Trabajo de Grado para optar al título de Antropólogo. Universidad de Antioquia, Medellín. Disponible en: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2014/05/Bonga_Rend%C3%B3n.pdf

Rey, G. (2010). Las políticas culturales en Colombia: la progresiva transformación de sus compresiones. *Compendio de políticas culturales*. pp. 23-48.

Rodríguez Uribe, N., & Rodríguez Uribe, D. (2013). *Nuevas Voces Indígenas: La Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial en Colombia y La Reafirmación de los Derechos Culturales*. Disponible en: https://www.academia.edu/11232649/Nuevas_Voces_Ind%C3%ADgenas_La_Salvaguardia_del_Patrimonio_Cultural_

en_Colombia_y_la_Reafirmaci%C3%B3n_de_los_Derechos_Culturales

Santoyo, Á. (2010). Del folclor y el patrimonio cultural inmaterial en Colombia. Reflexiones críticas sobre dos conceptos antagónicos. *Patrimonio y Cultura en América Latina. Nuevas vinculaciones con el Estado, el Mercado y el turismo y sus perspectivas actuales.* pp. 109-132. Jalisco, México: Acento Editores.

Salge Ferro, M. (2010). El patrimonio cultural inmaterial en San Basilio de Palenque, en busca de representaciones de los palenqueros a través de la prensa nacional. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe.* Universidad del Norte. Cartagena, Colombia. número 13, pp. 225-249.

Silva Numa, S. (13 de enero de 2016). El último intento indígena por salvar el Amazonas. *El Espectador.* Recuperado de http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/el-ultimo-intento-indigena-salvar-el-amazonas-articulo-613872

Simarra Obeso, R., & Hernández Palomino, D. (Eds.) (2009). *Plan Especial de Salvaguardia – PES del Espacio Cultural Palenque de San Basilio.* Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/01-Espacio%20Cultural%20de%20San%20Basilio%20de%20Palenque%20-%20PES.pdf

Van der Hammen Malo, M.C.; Frieri Gilchrist, S.; Sánchez Silva, L.F & Peña Bautista A. (Comp.) (2015). Opciones y acciones para la salvaguardia del PCI: una compilación de experiencias. *Proyecto de Estrategia integral de fortalecimiento de las capacidades sociales de gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial.* Bogotá: Ministerio de Cultura & Tropenbos Internacional Colombia.